



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 253/2014

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 408-DF-UTMACH, de fecha 15 de julio/2014, el Ing. Francisco Alejandro Escobar, Jefe Financiero de la Universidad Técnica de Machala, indica que en atención al pedido realizado por las autoridades de las diferentes unidades académicas de la Universidad, que tiene que ver con el requerimiento de pagos por servicios de docencia a profesores contratados por los meses de marzo y abril de 2014, que no han podido por diversos motivos suscribir el contrato respectivo, solicita se ponga a consideración del Consejo Universitario a fin de que tome una resolución al respecto.

Que, el Ing. Francisco Alejandro Escobar, Jefe Financiero de la Institución, quien interviene como invitado en la sesión de Consejo Universitario de esta fecha, amplía en forma verbal el contenido del oficio citado en el primer considerando, indicando que los pagos que no se han podido efectuar corresponden al Centro de Idiomas y a los docentes de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, que cumplieron labores en los meses de marzo y abril/2014, los primeros por los cursos programados, y los de enfermería por el internado rotativo.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la solicitud efectuada con oficio N° 408 DF-UTMACHA y autorizar al Departamento Financiero proceda con la cancelación por honorarios profesionales, por el mes de abril del 2014, a los docentes contratados del Instituto de Idiomas; y, marzo y abril del 2014, a los docentes contratados de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, que se encuentran pendientes de pago.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria celebrada en julio 31 del 2014.

Machala, julio 31 del 2014